

- En el ámbito laboral:

No han existido novedades trascendentes en el ámbito laboral.

- En el ámbito legal:

No se han iniciado acciones legales de ningún tipo, ni en calidad de actores ni en calidad de demandados.

4. COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

Durante este ejercicio económico que ha concluido el 31 de diciembre del 2016, la situación de la empresa se refleja en los balances de la misma y que es una ganancia de \$3,987.96, que se generó durante sus operaciones del año 2016.

5. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.

La administración recomienda que se mantenga la situación patrimonial positiva de la compañía con el fin de cumplir con los objetivos que persigue la misma, así como fortalecer la imagen ante sus clientes aún más de lo que se ha hecho hasta la fecha.

Para el ejercicio 2017, se recomienda continuar con los programas y proyecciones a fin de incentivar el crecimiento de la compañía, especialmente basados en estrategias para mejorar nuestra participación en el mercado ofreciendo más servicios.

6. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

Todas las transacciones que realiza la compañía se realizan con conocimiento y reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, por lo cual la compañía ha cumplido a cabalidad con las normas referentes a estos derechos.

Sin más por el momento, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Ariadna Llovet
GERENTE GENERAL
CRU-FILMS CIA. LTDA.

INFORME DE GERENTE

Señores

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CRU-FILMS CIA. LTDA.

Presentes.-

Estimados Socios:

En mi calidad de Gerente General y por ende Representante Legal de la compañía CRU-FILMS CIA, LTDA., pongo a consideración de ustedes el Informe Anual de Administración de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.

Este Informe ha sido elaborado de acuerdo a las disposiciones aplicables de la Codificación de la Ley de Compañías, Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales y el Estatuto Social de la compañía.

Al aprobar el presente informe y para los efectos de Ley, entre ellos y especialmente la responsabilidad por el cumplimiento de los deberes y obligaciones por parte del administrador de la compañía, la Junta General de Socios y los Organismos de Control, deberán considerar como hecho relevante que la empresa presenta un resultado positivo considerable en comparación con el ejercicio económico anterior.

Respetuosamente solicito al Presidente, insinuar a los socios, en el mes de marzo, una vez que se encuentren todos reunidos, celebrar la Junta General de Socios de la compañía CRU-FILMS CIA, LTDA., sin convocatoria previa de conformidad con lo que disponen la Ley y los estatutos, con el fin de dar a conocer el Informe de Gerencia y a su vez aprobar el Balance General anual y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio 2016.

Por la atención brindada a la presente, me suscribo de ustedes, no sin antes recordarles mis sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente,



Ariadna Llovet
GERENTE GENERAL
CRU-FILMS CIA. LTDA.

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CRU-FILMS CIA. LTDA.

Ejercicio Económico 2016

**SEÑORES
SOCIOS
CRU-FILMS CIA. LTDA.:**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el informe de la Gestión realizada por la Administración de la compañía durante el ejercicio económico 2016.

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2016

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de Diciembre del 2016, la situación de la compañía se ha mantenido favorable, lo que se refleja en sus estados financieros.

Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la compañía se mantenga en el giro normal de sus actividades.

Durante las operaciones que inicio el 01 de enero y que terminó el 31 de diciembre del 2016, con el esfuerzo se desplegado conjuntamente entre la gerencia y el resto de colaboradores se consiguió:

- Terminar los contratos de prestación de servicios, de manera ordenada y sin que afecte nuestro servicio.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Cabe indicar a la Junta General de Socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

3. HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DE 2016 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Durante el año 2016, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, siendo así que:

- En el ámbito administrativo:

No se han presentado cambios de personal administrativo.